

y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 10 de noviembre de 1998, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 17 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

#### ANEXO

Resolución de 17 de noviembre de 1998  
(«Boletín Oficial del Estado» del 30)

#### Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «GENÉTICA»

Plaza número 14

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ramón Lacadena Calero, documento nacional de identidad número 16.912.581, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Carlos López-Fanjul de Argüelles, documento nacional de identidad número 10.476.604, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Ramón Giráldez Ceballos-Escalera, documento nacional de identidad número 3.398.917, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Marcelino Pérez de la Vega, documento nacional de identidad número 51.176.103, Catedrático de la Universidad de León, y don Roser González Duarte, documento nacional de identidad número 37.241.738, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ignacio Cubero Salmerón, documento nacional de identidad número 27.695.618, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Juan Ramón Medina Precioso, documento nacional de identidad número 51.951.715, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Arturo Pérez Eslava, documento nacional de identidad número 28.288.492, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Alfonso Jiménez Sánchez, documento nacional de identidad número 28.376.515, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don José Fernández Piqueras, documento nacional de identidad número 27.216.462, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

**6544** RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 17 de febrero de 1999.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

#### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-2011)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»

Comisión número 705

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín de Juan Herrero, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Pedro González Santos, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña María Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña Ana María Leyva García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Gayoso Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Salvador Sánchez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña María Pilar Pavón Belinchón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

**6545** RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza docente convocada por Resolución de 3 de diciembre de 1998.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Lleida en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Lleida, 18 de febrero de 1999.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.